

RESOLUCION No. 07.Q.IJ. 1949

MARIA ELENA GRANDA AGUILAR
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

QUE con escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de febrero del 2007, aprobada mediante Resolución No. 07.Q.IJ.001342 de 26 de marzo del 2007 e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 5 de abril del mismo año, se procedió a constituir la compañía LA CASERA VIEC CIA. LTDA.;

QUE por error involuntario, en la escritura de constitución, se ha invertido sus apellidos al hacer constar a la socia señora "Carmen Sobeyda Ibarra Paredes" como "Carmen Sobeyda Paredes Ibarra";

QUE se ha presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública aclaratoria y rectificatoria de la escritura constante en el primer considerando de esta resolución, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías mediante Memorando No. DJC.07.035 de 2 de mayo del 2007, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.06361 de 28 de septiembre del 2006;

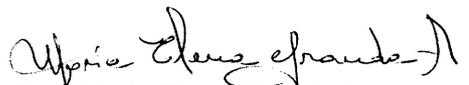
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la escritura pública aclaratoria y rectificatoria de la constitución de la compañía LA CASERA VIEC CIA. LTDA., otorgada el 17 de abril del 2007, ante el Notario Vigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito; y,

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y de la inscripción No.974 del Registro Mercantil, Tomo 138, de 5 de abril del 2007; y, sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

CUMPLIDO con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a


Dra. María Elena Granda Aguilar

MEGA/pcs.
Exp.157566
Trámite No.11645

Con esta fecha queda INSCRITA la pre-
sente Resolución, bajo el No. 1235
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 138
de así cumplimiento a lo dispuesto en la
ley de conformidad a lo establecido en
el Decreto 703 del 22 de Agosto de 1976,
modificado en el Registro Oficial 878 del 29
de Agosto del mismo año.
Quito, a 04 de MAY 2007 del



Hector Gawlanes Freire
Dr. HECTOR GAWLANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO
SUPLENTE